



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, MÉXICO.

| | | |
|--------------------------------------|---|-----------------------------|
| NUMERO: 11 VOLUMEN:1 AÑO: 2022 | Municipio de Teoloyucan, México, martes 01 de agosto de 2022. | Ayuntamiento 2022 – 2024 |
|--------------------------------------|---|-----------------------------|

Números de ejemplares impresos: 100

"2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Con fundamento en el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Gobierno Municipal de Teoloyucan, expide y publica la Gaceta del mes de julio 2022, a efecto de dar certeza y conocimiento de los acuerdos aprobados por los Ediles que encabezan el Gobierno Municipal 2022-2024.

SUMARIO:

Acuerdos aprobados en la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 21, tipo pública de Régimen Resolutivo, de fecha cinco de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Otorgamiento de la Condonación a los Contribuyentes con rezagos, hasta el 100% de los Aprovechamientos por concepto de Recargos, Multas y Gastos de Ejecución, derivados de los Derechos por Servicios Domésticos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, e Infraestructura Hidráulica, a partir de su aprobación y hasta el 31 de agosto de la presente anualidad.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Contrato de Comodato de Automóviles en Posesión de Servidores Públicos, con el Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, para llevar a cabo actividades oficiales propias de las Áreas Administrativas, durante el periodo 2022-2024.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Primer Párrafo del artículo 12 y el artículo 66; Se adiciona un párrafo Sexto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal para realizar la Primer Campaña de Recaudación Fiscal en Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, así como en sus Accesorios (Recargos y Multas) a Propietarios y Poseedores de Inmuebles destinados a Casa-Habitación, Comercial, Industrial y Agrícola, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Agosto de la presente anualidad, en términos de lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México,



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Municipio del Estado de México

para el Ejercicio Fiscal del año 2022, mismo que será validado por el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación para autorizar la Regularización (Recargos y Multas) de Construcciones a Propietarios y Poseedores de Inmuebles destinados a Casa-Habitación, a partir de su aprobación y hasta el 31 de agosto de la presente anualidad.
6. Informe que presenta el Maestro Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, conforme a lo estipulado en el Artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México respecto del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento del uno al treinta de junio de dos mil veintidós.

Acuerdos aprobados en la Vigésima Tercera Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 22, tipo Pública de Régimen Resolutivo, de fecha diecinueve de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación para la donación de bienes muebles, con motivo de equipar la clínica ubicada en el barrio de Zimapán, Teoloyucan, Estado de México.

Acuerdos aprobados en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 23, tipo Pública de Régimen Resolutivo, de fecha veintiséis de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Instalación del "CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030".
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Ratificación del C. Ángel Olvera Rubio, Secretario Técnico, de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública, derivado de la aprobación de las evaluaciones del Centro de Control y Confianza.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Municipio del Estado de México

Vigésima Segunda Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 21, tipo Pública de Régimen Resolutivo.

1. Aprobación del Otorgamiento de la Condonación a los Contribuyentes con rezagos, hasta el 100% de los Aprovechamientos por concepto de Recargos, Multas y Gastos de Ejecución, derivados de los Derechos por Servicios Domésticos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, e Infraestructura Hidráulica, a partir de su aprobación y hasta el 31 de agosto de la presente anualidad.

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, México por acuerdo de Cabildo de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Párrafo Primero del Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios .

PRIMERO. Se aprueba la realización del Programa de Apoyo a la Regularización Fiscal para el Otorgamiento de la Condonación a los Contribuyentes de Servicio Doméstico Morosos de hasta el 100% en el Pago por Concepto de Recargos, Multas y Gastos de Ejecución, derivados de los Derechos por Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento e Infraestructura Hidráulica a los Contribuyentes que efectúen su pago durante los meses de agosto, septiembre y octubre del Ejercicio Fiscal 2022 y anteriores.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y hasta el 31 de agosto del año 2022.

2. Aprobación del Contrato de Comodato de Automóviles en Posesión de Servidores Públicos, con el Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, para llevar a cabo actividades oficiales propias de las Áreas Administrativas, durante el periodo 2022-2024.

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO No. 3. "El Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, México por acuerdo de Cabildo de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PRIMERO. Se aprueba la celebración de Contratos de Comodato de Automóviles en posesión de Servidores Públicos con el Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; Para llevar a cabo actividades Oficiales Propias de las Áreas Administrativas durante el periodo 2022-2024.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor de forma retroactiva a partir del 01 de enero de 2022.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Municipio del Estado de México

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Administración para que en términos de sus Facultades y Atribuciones Legales y Reglamentarias den cumplimiento al presente acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Tesorería Municipal, en términos de sus facultades, Atribuciones Legales y Reglamentarias, den cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO. Publíquese en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como en la Gaceta Municipal del Gobierno de Teoloyucan, Estado de México.

SEXTO. Cúmplase.

3. Aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Primer Párrafo del artículo 12 y el artículo 66; Se adiciona un párrafo Sexto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO No. 4. "El Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, México por acuerdo de Cabildo de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PRIMERO. Se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Primer Párrafo del Artículo 12 y el Artículo 66; Se Adiciona un Párrafo Sexto, recorriéndose los subsecuentes del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Gobierno de Teoloyucan, Estado de México.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

4. Aprobación para autorizar al Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal para realizar la Primer Campaña de Recaudación Fiscal en Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, así como en sus Accesorios (Recargos y Multas) a Propietarios y Poseedores de Inmuebles destinados a Casa-Habitación, Comercial, Industrial y Agrícola, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Agosto de la presente anualidad, en términos de lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, mismo que será validado por el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO No. 5. "El Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, México por acuerdo de Cabildo de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PRIMERO: "Aprobación en su caso, para autorizar al C. Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal; realizar la Primer Campaña de Recaudación Fiscal para el Otorgamiento de Estímulos



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Municipio del Estado de México

Fiscales en Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, así como en sus accesorios (recargos y multas) a propietarios y poseedores de inmuebles destinados a Casa-Habitación, Comercial, Industrial y Agrícola en términos de lo dispuesto por el código financiero del estado de México y municipios y la ley de ingresos de los municipios del Estado de México, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo al 31 de agosto del año 2022", mismo que será validado por el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, secretario del ayuntamiento".

SEGUNDO: "Aprobación en su caso, para autorizar al C. Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal; para realizar la Primer Campaña de Recaudación Fiscal de Estímulos Fiscales en la Regularización y Otorgamiento de la Licencia Municipal de Construcción con Uso de Suelo Habitacional, Industrial y Comercial por Regularización en Materia de Desarrollo Urbano, en apego al Código Administrativo del Estado de México; Libro Décimo Octavo y demás relativos de las construcciones a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo al 31 de agosto de año 2022 conforme al dictamen de valuación de la Dirección de Desarrollo Urbano.

5. Aprobación para autorizar la Regularización (Recargos y Multas) de Construcciones a Propietarios y Poseedores de Inmuebles destinados a Casa-Habitación, a partir de su aprobación y hasta el 31 de agosto de la presente anualidad.

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO No.6. "El Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, México por acuerdo de Cabildo de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 18.20 Fracción I del Código Administrativo del Estado de México.

PRIMERO. Se aprueba el Programa de Regularización de Obra, el cuál comprende de la condonación de multas y recargos a propietarios de construcciones destinadas a casa habitación o casa habitación con comercio integrado hasta de 30 metros cuadrados o dependiendo la clave de uso del suelo que se tengas asignada dentro del predio.

SEGUNDO. La campaña será otorgada para vivienda unifamiliar hasta 149 metros cuadrados de construcción concluida, así como en el caso de una vivienda unifamiliar de hasta 149 metros cuadrados de construcción concluida con comercio básico integrado a la vivienda, según la zona y hasta 30 metros cuadrados dependiendo la categoría de la zona, así mismo deberá respetar las restricciones marcadas en el plan de Desarrollo Urbano vigente.

TERCERO. Se exceptúan de la Campaña aquellas viviendas que están constituidas en régimen en condominio, bodegas, industrias y comercios.

CUARTO. El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación y hasta el 31 de agosto del año 2022.

6. Informe que presenta el Maestro Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, conforme a lo estipulado en el Artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Municipio del Estado de México

Municipal del Estado de México respecto del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento del uno al treinta de junio de dos mil veintidós.

Vigésima Tercera Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 22, tipo Pública de Régimen Resolutivo.

1. Aprobación para la donación de bienes muebles, con motivo de equipar la clínica ubicada en el barrio de Zimapán, Teoloyucan, Estado de México.

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, México por acuerdo de Cabildo de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Sexagésimo Séptimo y Sexagésimo Octavo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y la Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

PRIMERO. Se aprueba la donación de bienes muebles que otorga el Municipio de Teoloyucan al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con motivo de equipar la clínica ubicada en el barrio Zimapán, Teoloyucan, Estado de México.

| NO. | NUMERO DE INVENTARIO | NOMBRE DEL BIEN | NOMBRE DE LA CUENTA |
|-----|----------------------|--------------------|--|
| 1 | TEO-0-004-124-003187 | ARCHIVERO METALICO | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 2 | TEO-0-004-124-003188 | ARCHIVERO METALICO | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 3 | TEO-0-004-124-003189 | ARCHIVERO METALICO | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 4 | TEO-0-004-124-003190 | ARCHIVERO METALICO | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 5 | TEO-0-004-124-003191 | ARCHIVERO METALICO | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 6 | TEO-0-004-124-003192 | ARCHIVERO METALICO | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 7 | TEO-0-004-124-003193 | ARCHIVERO METALICO | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 8 | TEO-0-004-124-003194 | BANCA METALICA | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 9 | TEO-0-004-124-003195 | BANCA METALICA | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 10 | TEO-0-004-124-003196 | BANCA METALICA | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Municipio del Estado de México

| | | | |
|----|----------------------|------------------------|--|
| 11 | TEO-0-004-124-003197 | ESCRITORIO SECRETARIAL | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 12 | TEO-0-004-124-003198 | ESCRITORIO SECRETARIAL | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 13 | TEO-0-004-124-003199 | ESCRITORIO SECRETARIAL | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 14 | TEO-0-004-124-003200 | ESCRITORIO SECRETARIAL | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 15 | TEO-0-004-124-003201 | ESCRITORIO SECRETARIAL | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 16 | TEO-0-004-124-003202 | ESCRITORIO SECRETARIAL | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 17 | TEO-0-004-124-003203 | ESCRITORIO SECRETARIAL | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 18 | TEO-0-004-124-003204 | ESCRITORIO EJECUTIVO | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 19 | TEO-0-004-124-003205 | CORTINA ANTIBACTERIANA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 20 | TEO-0-004-124-003206 | CORTINA ANTIBACTERIANA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 21 | TEO-0-004-124-003207 | CORTINA ANTIBACTERIANA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 22 | TEO-0-004-124-003208 | CORTINA ANTIBACTERIANA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 23 | TEO-0-004-124-003209 | CORTINA ANTIBACTERIANA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 24 | TEO-0-004-124-003210 | CORTINA ANTIBACTERIANA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 25 | TEO-0-004-124-003211 | CORTINA ANTIBACTERIANA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 26 | TEO-0-004-124-003212 | CORTINA ANTIBACTERIANA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 27 | TEO-0-004-124-003213 | CORTINA ANTIBACTERIANA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 28 | TEO-0-004-124-003214 | CORTINA ANTIBACTERIANA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - |



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Municipio del Estado de México

| | | | |
|----|----------------------|------------------------------------|--|
| | | | MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 29 | TEO-0-004-124-003215 | NEGASTOSCOPIO DOBLE | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 30 | TEO-0-004-124-003216 | CONSOLA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 31 | TEO-0-004-124-003217 | CONSOLA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 32 | TEO-0-004-124-003218 | CONSOLA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 33 | TEO-0-004-124-003219 | CONSOLA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 34 | TEO-0-004-124-003220 | CONSOLA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 35 | TEO-0-004-124-003221 | MESA CARRO ANESTESIOLOGO | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 36 | TEO-0-004-124-003222 | JUEGO DE CONSULTORIO | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 37 | TEO-0-004-124-003223 | JUEGO DE CONSULTORIO | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 38 | TEO-0-004-124-003224 | JUEGO DE CONSULTORIO | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 39 | TEO-0-004-124-003225 | JUEGO DE CONSULTORIO | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 40 | TEO-0-004-124-003226 | CARRO ROJO ABS | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 41 | TEO-0-004-124-003227 | CARRO ROJO ABS | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 42 | TEO-0-004-124-003228 | CAMILLA PARA TRANSLADO DE PACIENTE | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 43 | TEO-0-004-124-003229 | CAMA DE HOSPITALMANUAL NEUMATICA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Municipalidad

| | | | |
|----|----------------------|---|--|
| 44 | TEO-0-004-124-003230 | CAMA DE HOSPITAL MANUAL NEUMATICA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 45 | TEO-0-004-124-003231 | MONITOR MULTIPARA METRICO | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 46 | TEO-0-004-124-003232 | MONITOR MULTIPARA METRICO | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 47 | TEO-0-004-124-003233 | CAMILLA HIDRAULICA-NEUMATICA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 48 | TEO-0-004-124-003234 | CAMILLA HIDRAULICA-NEUMATICA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 49 | TEO-0-004-124-003235 | LAMPARA PARA QUIROFANO PORTATIL | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 50 | TEO-0-004-124-003236 | CAMA PARA PARTOS MATERNIDAD | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 51 | TEO-0-004-124-003237 | LAMPARA PARA QUIROFANO DOBLE DE TECHO | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 52 | TEO-0-004-124-003238 | BRAZO DE SUMINISTRO DE GASES | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |
| 53 | TEO-0-004-124-003239 | MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES |

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal.

Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 23, tipo pública de régimen resolutivo

1. Aprobación de la Instalación del "CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030".

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, México por acuerdo de Cabildo de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan

artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba la Instalación del “**CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030**” integrado de la siguiente manera:

| | | |
|----|------------------------------------|--|
| 1 | PRESIDENTE MUNICIPAL | PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 |
| 2 | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO | SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 |
| 3 | SÍNDICO MUNICIPAL | INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 |
| 5 | TERCER REGIDOR | INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 |
| 6 | DIRECTOR DE LA UIPPE | INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 |
| 7 | DIRECTOR DEL OPDAPAS | INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 |
| 8 | DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN | INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 |
| 9 | DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE | INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 |
| 10 | DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF | INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 |

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal.

2. Aprobación de la Ratificación del C. Ángel Olvera Rubio, Secretario Técnico, de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública, derivado de la aprobación de las evaluaciones del Centro de Control y Confianza.

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO No. 3. “El Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, México por acuerdo de Cabildo de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba la Ratificación del C. Ángel Olvera Rubio, Secretario Técnico, de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública y vialidad de Teoloyucan, Estado de México, derivado de la aprobación de las evaluaciones del Centro de Control y Confianza.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Municipio del Estado de México

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, en uso de las Facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los Vecinos de Teoloyucan, México.
H. Ayuntamiento de Teoloyucan, México
2022 -2024

M.A.P JUAN CARLOS URIBE PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. VERONICA CORZO LEÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO
PRIMER REGIDOR

C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA
TERCER REGIDOR

C. ANA CORTES MONTAÑO
CUARTA REGIDORA

C. GLORIA MARTINEZ AYALA
QUINTA REGIDORA

C. JESÚS MONTIEL PÉREZ
SEXTO REGIDOR

C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR
SÉPTIMO REGIDOR

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO